

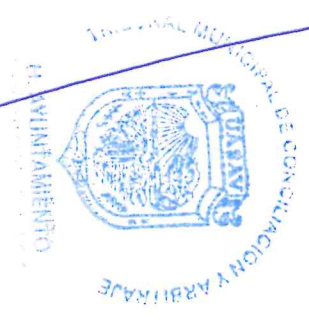
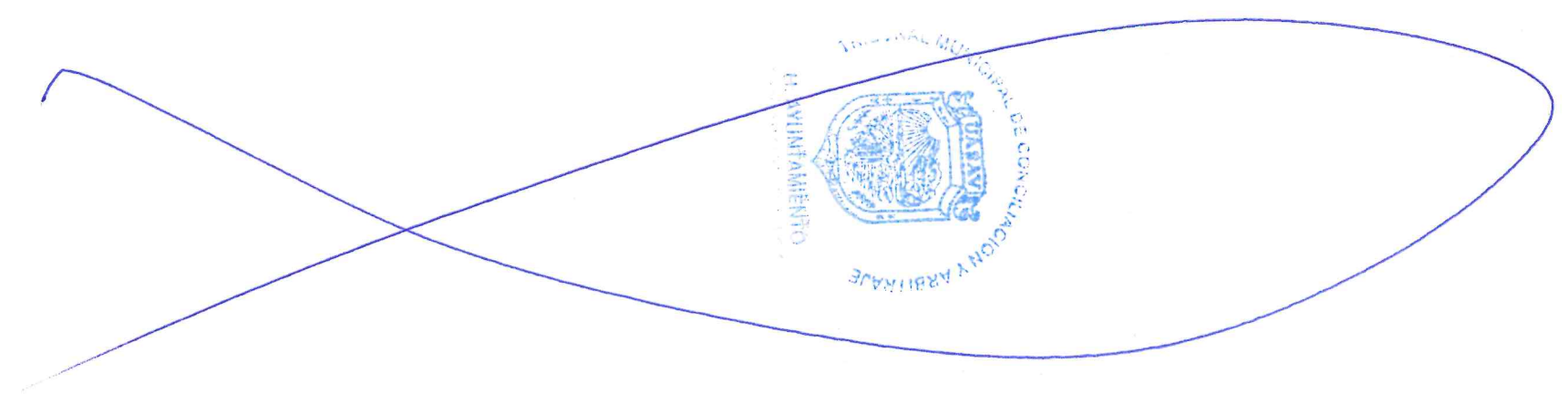


TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
EXPEDIENTE NÚMERO 07/2023.

---EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA 2023.-----

--El suscrito Licenciado Javier Luna Calleros, Secretario de Acuerdos del H. Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Guasave, Sinaloa, da cuenta al C. Licenciado Abelardo Rodríguez Valenzuela, Presidente del H. Tribunal Municipal antes mencionado. - CONSTE. --

--VISTO para resolver respecto a la solicitud planteada, mediante escrito de fecha 18 del presente mes de mayo del año en curso 2023 y recibido por esta Autoridad Municipal del Trabajo, a las 14:05 HRS. P.M., del día, mes y año antes mencionado; el cual viene signado por los CC. MARÍA JOSÉ GARCÍA FLORES y JULIO CESAR RÍOS ZAVALA; la primera de ellos en su carácter de Secretario General; y, el segundo de ellos en su carácter de Secretario del Trabajo electos, de la persona moral y jurídica, Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, "STASHAG"; personalidad que acreditan con el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023; quienes con tal carácter y en apego a lo establecido, tanto en el artículo 105 fracción II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; en relación con lo establecido en el artículo 371, fracción VIII, y el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria al Código Burocrática aplicable al caso concreto que nos ocupa; y por consiguiente, vienen solicitando a esta autoridad laboral, la inscripción y registro de la citada acta de elección de fecha 15 de mayo del año en que se actúa 2023, y por ende la toma de nota correspondiente respecto al nuevo comité electo mediante dicha acta de asamblea; para lo cual vienen acompañando al citado escrito de solicitud, tanto en original y copia de la constancia notarial, identificada con la escritura pública número (16,890), levantada ante la fe del Notario Público número 157, Licenciado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, de fecha 02 de diciembre del año 2022, con la cual acreditan que el 33% de los trabajadores sindicalizados le solicitaron al comité anterior que convocara a elecciones; como la convocatoria de fecha 06 de marzo de 2023, como el acta de asamblea general de socios, celebrada de fecha 14 del mismo mes de marzo de 2023, llevada a cabo por dichos trabajadores sindicalizados, y relación de firmas de socios que asistieron a dicha asamblea; como convocatoria a asamblea de ha 25 de abril de 2023; como acta circunstanciada y padrón de socios activos como trabajadores de dicho sindicato; como acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15 del presente mes de mayo de 2023; como relación de firmas de socios que asistieron a dicha asamblea de elección; como también tres actas de incidentes de elección de esa fecha 15 de mayo de 2023; como también la constancia notarial, identificada con la escritura pública número (17,344), levantada ante la fe del Notario Público número 157, Licenciado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, de fecha 17 del presente mes de mayo del año en que se



actúa **2023**; documentos que acompañan a dicho escrito de solicitud, mediante en el cual aparte de informar el cambio que se realizó en su comité ejecutivo de la acta de asamblea en mención, vienen solicitando se lleve a cabo por este Órgano de Autoridad Municipal de Conciliación y Arbitraje, la **inscripción y registro** de dicha acta de asamblea de elección celebrada por los miembros de dicho sindicato de trabajadores; como también se les expida la **toma de nota** respectiva de la presente. Solicitud y documentos, los cuales quedaron registrados en el libro respectivo de gobierno, bajo el expediente cuyo número se cita al rubro, y con el cual se provee en los términos siguientes. - - - - -

--UNICO: En efecto; y, toda vez que del contenido de todos y cada uno de los documentos que los signantes acompañaron al escrito de solicitud de inscripción y registro del acta de asamblea general extraordinaria de elección del nuevo comité ejecutivo del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, "STASHAG"**, celebrada con fecha **15 de mayo de 2023**; y por ende la **toma de nota** respectiva a los mismos, se advierte que dicha acta de elección del nuevo comité se llevó a cabo en los términos establecidos en el artículo **371**, fracción **VIII**, de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, aplicable al caso concreto que nos ocupa. Por lo que ante ello, se procede por esta autoridad registral a llevar a cabo una revisión minuciosa del contenido de todos y cada uno de los documentos que acompañaron a su escrito de solicitud de inscripción y registro y por consiguiente, expedición de **toma de nota** respectiva; escrito de solicitud que viene firmado por los **CC. María José García Flores y Julio Cesar Ríos Zavala**, en su carácter de **Secretario General**, y **Secretario del Trabajo** respectivamente del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, "STASHAG"**. Esta autoridad Municipal del Trabajo, advierte que, el procedimiento que se llevó a cabo por parte de los trabajadores sindicalizados, como socios y miembros activos de dicho gremio sindical, efectivamente cumple a cabalidad con los lineamientos establecidos que debe llevarse a cabo para tales efectos; razón por la cual, se les tiene a dichos trabajadores como socios y miembros integrantes del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, "STASHAG"**, por conducto de sus representantes legales antes mencionado dando cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo **105**, fracción **II** de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; así como a lo establecido en el artículo **371**, fracción **VIII**, y el artículo **377** fracción **II** de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria al Código Burocrática aplicable al caso concreto que nos ocupa; y, por ende reconociéndole la personalidad a los nuevos integrantes electos mediante la celebración de dicha asamblea de fecha **15** del mes de mayo del año en que se actúa **2023**, que lo son los **CC. MARÍA JOSÉ GARCÍA FLORES** como **Secretario General** del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, "STASHAG"**, y como su suplente a la **C. MARTHA ELVIA LEAL**





ATONDO; al C. JULIO CESAR RÍOS ZAVALA como Secretario de Trabajo, y como su suplente al C. JOSE ANTONIO TORRES CHICUATE; a la C. BRENDA ISELA CONTRERAS CAMACHO como Secretaria de Organización y Actas, y como su suplente a la C. CLAUDIA GABRIELA ESPINOZA LÓPEZ; a la C. CAROLINA HERRERA HIGUERA como Secretaria de Finanzas y como su suplente a la C. RICELA CABANILLA EVANS; al C. RAMON GUADALUPE GRACIANO BUELNA como Secretario de Asunto Políticos y como su suplente a la C. FIDELIA LÓPEZ JIMÉNEZ; así como al C. CARLOS YOVANI MONTOYA LEAL como Secretario de Deportes y como su suplente al C. JESÚS SANDOVAL SOSA; así como también a la C. CLAUDIA LETICIA ABOYTE CORONEL como Secretaria de Acción Femenil y a la C. YARA CARMINA MONTOYA BELTRÁN como su suplente: Acto seguido se le reconoce también la personalidad a los nuevos integrantes de la Comisión de Justicia y Hacienda que lo son los CC. RICARDO VARGAS RAMIREZ como Presidente y su suplente, JOSÉ LUIS VALERIO GONZALEZ, así también como Secretario a KARINA DE LA VEGA MONTOYA, y su suplente, OSCAR NOE QUIROZ VALDEZ, y por último a EULOGIO GUADALUPE AMADOR MUÑOZ como Primer Vocal y como su suplente a ARCELIA INZUNZA CERVANTES; los Primeros de ellos como integrantes del nuevo comité ejecutivo, y los segundos como integrantes de la Comisión de Justicia y Hacienda. Todos ellos con el carácter antes mencionado, miembros y representantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave, "STASHAG"; razón por la cual en este acto se ordena se les entregue copia debidamente certificada de la presente TOMA DE NOTA. Lo anterior, como ya se dijo, fueron electos mediante Acta de Asamblea de fecha 15 del mes de mayo del año en curso 2023; personalidad que ejercerán en el período comprendido del día 16 del presente mes de mayo del año en que se actúa 2023, hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2025. -----

--Notifíquese personalmente.

--ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN LOS C. C. MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE H. TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUASAVE, SINALOA; POR EL C. LICENCIADO ABELARDO RODRIGUEZ VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHO TRIBUNAL; POR EL C. LICENCIADO NOE VENTURA GARIBALDI CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES; POR EL C. LICENCIADO ESTANISLAO CÁRDENAS MORENO, REPRESENTANTE DE LA PATRONAL; QUIENES ACTÚAN ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JAVIER LUNA CALLEROS, QUE AUTORIZA Y DA FE. Conste, se da fe. -----

LICENCIADO ABELARDO RODRIGUEZ VALENZUELA.
"PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DE GUASAVE, SINALOA"

LIC. NOE VENTURA GARIBALDI CERVANTES.
"REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES".

LIC/ESTANISLAO CÁRDENAS MORENO.
"REPRESENTANTE DE LA PATRONAL".

LICENCIADO JAVIER LUNA CALLEROS.
"SECRETARIO DE ACUERDOS".



MIEMBRO

---EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER LUNA CALLEROS,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL MUNICIPAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE,
SINALOA, QUIEN AUTORIZA, DA FE; Y HACE. -----

-----CONSTAR Y CERTIFICA -----

---QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE CONSTAN DE TRES (03) FOJAS
UTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO, CONCUERDAN FIEL Y
LEGALMENTE CON LAS ORIGINALES QUE OBRAN AGREGADAS EN EL
EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 07/2023, FORMADO CON MOTIVO DE
LA SOLICITUD DE TOMA DE NOTA DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO
DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, "STASHAG", REALIZADA A ESTE H.
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUASAVE,
SINALOA; MISMAS COPIAS QUE VAN DEBIDAMENTE COTEJADAS,
SELLADAS, FOLIADAS Y RUBRICADAS CONFORME A LA LEY, LO
ANTERIOR EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA 30 DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO EN CURSO 2023; LO QUE CERTIFICO AL DIA 01 DEL
PRESENTE MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA 2023,
EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA. -----



LICENCIADO JAVIER LUNA CALLEROS.
SECRETARIO DE ACUERDOS.